



Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Supported by the MPTF Disability Fund

Nota técnica: Respuesta a la emergencia COVID-19 incluyendo a las personas con discapacidad.

"Deseo que las Naciones Unidas lideren con el ejemplo y les invito a que se sumen a este avance decisivo para alcanzar las metas de la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad"

Antonio Gutiérrez

La nota técnica que presentamos tiene el objetivo de realizar recomendaciones y orientaciones que apoyen la transversalización e integración de la niñez, jóvenes y adultos con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la emergencia por pandemia COVID-19 para las agencias del Sistema de Naciones Unidas de República Dominicana.

El sistema de las Naciones Unidas, mediante *la estrategia para la Inclusión de las personas con discapacidad*, está llamado a incorporar sistemáticamente en su trabajo el cumplimiento de los derechos de esta población, tanto en el funcionamiento interno de las agencias, como en los planes que implementan con países y aliados. Compromiso que se ve reiterado en la Agenda 2030, y su promesa de no dejar a nadie atrás, con la que se busca reducir la desigualdad y promover la inclusión social, económica y política de todos, incluidas las personas con discapacidad. Asimismo, debemos recordar que la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que los Estados adoptarán "todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales".

Es por ello, que en la situación actual de pandemia de COVID-19 en la que las personas con discapacidad representan uno de los grupos en mayor vulnerabilidad, por las grandes brechas en el cumplimiento de sus derechos, en la que se encontraban previa a la pandemia, las limitaciones en el acceso a servicios básicos de educación, salud, participación accesible y el limitado acceso a trabajo decente y formal, hacen que el impacto de la emergencia sanitaria sea desproporcionado en este colectivo. Las barreras que usualmente viven se agravan y profundizan durante una emergencia de tal magnitud como es COVID-19, así como los obstáculos existentes en cuanto: al acceso a la información de salud pública, las dificultades para emplear algunas medidas básicas de higiene, las dificultades para mantener el distanciamiento social y/o la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente. Desde un enfoque de equidad y no dejar a nadie atrás, es imprescindible tomar en cuenta la población con discapacidad en todas las fases de la respuesta a la emergencia.

I. Datos generales Personas con Discapacidad en República Dominicana

Personas con Discapacidad	1.160.847	Censo 2010
Porcentaje de personas con discapacidad	12%	Censo 2010
Porcentaje de niños y niñas con discapacidad que no asiste a la escuela	43% niñas/ 40% niños (Menores de 10 años) 45% niñas/ 42% niños (De 15 a 19 años)	ONE, UNICEF y O&MED (2015).
Porcentaje de niños y niñas sin discapacidad que no asiste a la escuela	6 de cada 10 niños y niñas de 3 a 4 años (60 %). 2 de cada 10 niños y niñas de 6 a 11 años con discapacidad (21 %) De cada 100 niños, niñas 13 (de 12 a 17 años) nunca asistieron a la escuela.	Niños Fuera de la Escuela República Dominicana 2017
Porcentaje de población inactiva con discapacidad	61.1 % para ambos sexos y 46.9% en los hombres y 71.8% en las mujeres.	Censo 2010
Porcentaje de población inactiva sin discapacidad	56.3% para ambos sexos y 44.3% hombre y 67.9% en las mujeres.	Censo 2010

II. Como referirse a la población con discapacidad

- ✓ Según la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la forma correcta de referirse a este colectivo es: personas con discapacidad. Nunca utilice personas especiales, con capacidades diferentes o discapacitados.
- ✓ Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo. Se genera la discapacidad al interactuar con diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

III. Transversalización de la discapacidad

1. Velar por que las medidas y acciones tomadas para enfrentar la crisis y durante el período de recuperación a lo interno de las agencias dirigida a la protección del personal y en los apoyos en todos los sectores del gobierno, integren y sean accesibles a las personas con discapacidad.
2. Tomar medidas y acciones dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo con enfoque de género, trabajando con personas con discapacidad y las entidades que las representan a fin de indicar con rapidez las medidas fiscales y administrativas que sea necesario tomar. (Ej: línea telefónica de asistencia urgente con varios formatos,

medidas económicas generalmente como parte de un paquete de estímulo económico amplio que abarquen a las personas con discapacidad)

3. Asegurar la accesibilidad en las intervenciones de respuesta intersectorial ante el COVID-19, así como asegurar la accesibilidad a toda la información relacionada con la crisis:
 - ✓ Agregue subtítulos y, cuando sea posible, lengua de señas en todos los eventos y comunicaciones en vivo y grabados, como discursos nacionales, ruedas de prensa y redes sociales en vivo.
 - ✓ Convierta los materiales públicos a un formato que sea fácil de leer para personas con discapacidad intelectual.
 - ✓ Elabore productos de información escritos accesibles, con un formato apropiado (como Word), títulos estructurados, letra grande, versiones en braille y formatos aptos para sordos y ciegos.
 - ✓ Agregue leyendas a las imágenes utilizadas en documentos o en las redes sociales. Use imágenes que sean incluyentes y no estigmaticen la discapacidad.
 - ✓ Aproveche la calidad que tienen organizaciones dedicadas a la discapacidad, para validar o fortalecer sus productos de comunicación.
4. Mejorar la información estadística recopilada durante y después de la crisis. Es importante recabar información relevante que permita identificar quienes son, donde están y cuáles son sus principales problemas, a fines de poder monitorear y evaluar el impacto. (Ej.: Incluir preguntas relacionadas con el tema de discapacidad en todos los procedimientos de investigación (encuestas, entrevistas...))
5. Los estados deben garantizar que las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas, sean consultadas e involucradas activamente en la planificación, implementación y monitoreo de las medidas de prevención y contención de COVID-19. Para ello se pueden desplegar acciones coordinadas junto a las organizaciones de personas con discapacidad, a través del intercambio de prácticas, la puesta en común de medidas y estrategias específicas, y de la asistencia técnica necesaria para mitigar los efectos en la población con discapacidad.

IV. Recursos

Las agencias de Naciones Unidas, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se encuentran implementando el proyecto interagencial "Creación de capacidades nacionales para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad en las áreas de educación, empleo y participación en la República Dominicana", con apoyo *The United Nations Partnership on the Rights of Persons with Disabilities (UNPRPD)*. Dicho proyecto cuenta con un equipo técnico conformado por:

- Alexandra Rodríguez Rozón, Consultora Nacional Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental NMH, OPS/OMS. Correo: rodriguale@paho.org
- Lissette Núñez Valdez, Oficial de Educación, UNICEF. Correo: lnunez@unicef.org

- Noemi Gómez Alonso, Asistente Técnica Proyecto Interagencial de discapacidad. Correo: noemi.gomez@undp.org
- Olga Altman, Técnica en Inclusión, Innovación y Agenda 2030, PNUD. Correo: olga.altman@undp.org
- Ruth Fernández, Asesora de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD. Correo: ruth.fernandez@undp.org

El equipo técnico del proyecto interagencial queda a disposición ante la situación de emergencia actual para brindar apoyo en materia de discapacidad, pudiendo facilitar la comunicación con organizaciones de personas con discapacidad y el apoyo para la creación de contenidos informativos accesibles (intérpretes de lengua de señas).

V. Documentos de consulta

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19. https://www.who.int/docs/default-source/documents/disability/spanish-covid-19-disability-briefing.pdf?sfvrsn=30d726b1_2
- Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. <https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Respuesta COVID-19: consideraciones para niñas, niños y adultos con discapacidades. https://www.unicef.org/disabilities/files/RESPUESTA_COVID_-_SPANISH.pdf
- La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2020). COVID-19 y los derechos de las personas con discapacidad: directrices. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>
- Naciones Unidas. (2006). La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- International Disability Alliance. <https://www.internationaldisabilityalliance.org/es>
- Plena Inclusión. <https://www.plenainclusion.org/>